



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

CERTIFICADO

D^a. M^a DOLORES AGUJETAS MURIEL, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, provincia de Sevilla.

CERTIFICA: Que en la Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento con fecha OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a continuación transcribo:

4.2: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO Y LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO-BAR EN EL RECINTO FERIAL. -

Por el Sr. Alcalde se ha justificado la necesidad del contrato instando el inicio del expediente para la concesión del uso privativo del quiosco-bar del RECINTO FERIAL, por un plazo inicial de CUATRO años, prorrogables, hasta alcanzar un plazo máximo de OCHO años incluidas las prórrogas.

Por la Oficina Técnica Municipal se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas y por Secretaría el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que registrarán la concesión.

Encontrados conforme, vistos los informes de Secretaría y de Intervención, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias conferida por la Resolución de la Alcaldía 165/2023 de 26 de Junio, acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público y la explotación de un quiosco-bar de titularidad municipal ubicado en el RECINTO FERIAL.

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que registrarán la concesión del uso privativo del citado quiosco-bar disponiendo la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, para que durante el plazo de quince días naturales, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente D. Raimundo López González, en Alcolea del Río a fecha y FIRMA ELECTRÓNICA.

Vº Bº
EL ALCALDE

